

FERNANDO LLARENA Y FRANCHY EN LAS CORTES DE CÁDIZ

Iglesia al Día, julio-agosto de 2012, nº 256.

Llarena y Franchy fue el único seglar y el más joven de los cuatro diputados doceañistas canarios que participaron en las Cortes de Cádiz. En los artículos anteriores hemos hablado de los clérigos Pedro Gordillo, Ruiz de Padrón y Santiago Key. Terminamos esta serie con la semblanza de Llarena y un apéndice que pone de manifiesto la notable aportación del clero a las Cortes constituyentes de 1812.

Funcionario nacido en La Laguna

Fernando nació en la ciudad de La Laguna el 5 de julio de 1779 y bautizado en su domicilio. Ingresó en el cuerpo de funcionarios del Crédito Público, carrera en la que obtuvo el nombramiento de Intendente Honorario de Provincia. Desempeñó el cargo de “Oficial primero mayor de la Mesa Ministerial de Empréstitos y Negociaciones de Indias y el Extranjero”. Luego, en Cádiz fue oficial de la Contaduría General. Aficionado a los trabajos recopilatorios, escribió *Estadística sobre las Islas Canarias*.

Diputado por La Palma y Tenerife

Fue elegido diputado por las islas de La Palma y Tenerife el 9 de junio de 1811, consiguiendo los ocho votos de los otros tantos electores. Perteneció a la comisión de Secuestros y Confiscos y presentó varias propuestas a favor de las islas, como una Intendencia, el restablecimiento en Tenerife y La Palma de los jueces de cuatro casos y la habilitación del puerto de La Orotava para el comercio con el extranjero. Ideológicamente se le ha definido como conservador, principalmente por su oposición a que se aboliese la Inquisición. No obstante, unas veces votó con los absolutistas y otras con los liberales.

Una vez clausuradas las cortes regresó a Tenerife, siendo nombrado en octubre de 1814 contador del crédito público en Canarias. Casó en La Palma por poderes con doña Manuela Massieu y Tello. En 1822 fue acusado de conspirar, en unión de otras personas, contra el sistema constitucional para conseguir la independencia de las Islas. Todos fueron absueltos por la Audiencia. Murió en La Orotava en 1861, a los 82 años de edad.

APÉNDICE

Profesiones de los diputados de las Cortes de Cádiz

| | | |
|------------------------|---------|----------|
| Clérigos..... | 94..... | 30, 82 % |
| Funcionarios..... | 53..... | 17, 37 % |
| Militares..... | 40..... | 13, 11 % |
| Nobleza..... | 27..... | 8, 85 % |
| Abogados..... | 23..... | 7, 54 % |
| Empleados públicos.... | 16..... | 5, 25 % |
| Profesores..... | 14..... | 4, 59 % |

| | | |
|---------------------------------|--------|---------|
| Comerciantes..... | 8..... | 2, 62 % |
| Hacendados..... | 7..... | 2, 30 % |
| Economistas..... | 1..... | 0, 33 % |
| Geógrafos..... | 1..... | 0, 33 % |
| Historiadores..... | 1..... | 0, 33 % |
| Industriales..... | 1..... | 0, 33 % |
| Ocupación desconocida...19..... | | 6, 23 % |

Total: 305 diputados

Obispos diputados: Francisco Mateo Aguiriano y Gómez, obispo de Calahorra y la Calzada, Blas Beltrán, obispo de Ibiza, Pedro Ignacio Bejarano, obispo de Sigüenza, José Casquete de Prado, obispo y prior de San Marcos de León, Lorenzo Igual de Soria, obispo de Plasencia, y Bernardo Nadal y Crespi, obispo de Mallorca.

(Fuentes bibliográficas: “Los diputados doceañistas” de José María García León = “Los diputados doceañistas de Canarias” de Marcos Guimerá Peraza).